

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA

CÓDIGO 26606229



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



89B8B9F8FFAFC48617A0808AF692808

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	LA EXTRANJERÍA EN LAS FUENTES DEL DERECHO EN ESPAÑA Y EN AMÉRICA
Código	26606229
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El conocimiento de la realidad de nuestro país con la llegada masiva de inmigrantes, fenómeno generalizado en toda Europa, nos enfrenta a una realidad económico-social de enorme alcance, que tienen sus raíces en los tiempos pasados. Los hechos de ahora recuerdan a aquellos olvidados en la historia y se asemejan de tal modo que podríamos analizarlos de forma paralela y comprenderíamos que fue un hecho social entonces y lo es ahora, siendo necesaria en cualquier época una normativa precisa y clara que regule la naturaleza jurídica del extranjero (con sus diferentes acepciones a lo largo de la Historia). Esta materia versa tanto sobre el concepto de extranjería a lo largo de la Historia como sobre el Derecho de Extranjería y la regulación de la entrada y salida de los extranjeros del territorio nacional, preocupados por los grandes fenómenos migratorios que se están produciendo a partir del cambio de milenio en nuestro país y tiene como objetivo penetrar hasta sus primeras raíces, descubriendo en el tunel de la Historia sus principios orgánicos

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requisitos generales de acceso al Máster.

Es importante partir de dos conceptos previos, que plantean una diversidad de acepciones: "Extranjeros" e "Inmigrantes", tratando de comprender la realidad de estos términos y sus diferencias históricas y actuales.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	REMEDIOS MORAN MARTIN
Correo Electrónico	rmoran@der.uned.es
Teléfono	91398-6177
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	SERV. SOCIALES Y FUNDAMENTOS HCO.-JURÍDI



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización se llevará a cabo tanto a través del correo electrónico como del foro de debate en la plataforma Alf.

Correo electrónico rmoran@der.uned.es

El horario de atención al alumno martes y miércoles de 10 a 14, no obstante es mejor la utilización del correo electrónico o el foro de debate, salvo entrevista personal, para la cual previamente se concertará.

Correspondencia:

Remedios Morán Martín

Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Histórico-Jurídicos

Facultad de Derecho

C/ Obispo Trejo, nº 2

28040-Madrid

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno reflexione sobre la complejidad de la extranjería, desde su proyección en las fuentes del Derecho romano hasta el siglo XX y consiga acercarse y comprender la actual problemática.

- Que el alumno se conozca la problemática, ciudadanía, inmigración/extranjería
- Que comprenda que es una realidad histórica
- Que reflexione sobre las formas y normas desarrolladas en los diferentes tiempos para su regulación
- Que pueda emitir un juicio personal sobre los valores de cada momento histórico y los de la actualidad.

Fomentar la adquisición de un conjunto de competencias generales propias del Máster, entre las que cabe destacar la de comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras sobre posibles soluciones al problema de la extranjería, mediante el debate, así como la formación de un sistema de valores que sea relevante tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable, y la de utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Se seguirá la metodología propia de la enseñanza a distancia.

Los meses de estudio de esta asignatura se dedicarán a la lectura y al trabajo de los materiales recomendados por el equipo docente, a la realización de las actividades que se planteen a través de la plataforma y a la elaboración de un trabajo final en el que se pongan de relieve los resultados de aprendizaje, en relación con las competencias generales y específicas propias del Máster.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Morán Martín, Remedios, Historia del Derecho privado, penal y procesal, UNED-Universitas, Madrid, 2002, 2 vols. (especialmente los temas sobre sujeto del Derecho, que colgaré en la virtualización de la asignatura).

Álvarez-Valdés, Manuel, *La extranjería en la historia del derecho español*, Universidad de Oviedo, 1992.

Maqueda Abreu, Consuelo, "El régimen jurídico del extranjero en las fuentes del derecho español. El caso argentino", en *Policía y criminalística*, nº 22, vol 379. Policía federal argentina, 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se incluirá una bibliografía más específica en la Guía de estudio.

Asimismo, se facilitará bibliografía específica a los alumnos según el trabajo que elijan.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se utilizarán todo tipo de fuentes para estudiar el régimen de la extranjería en el siglo XIX en la mayoría de los países iberoamericanos: bibliografía, fuentes jurídicas y jurisprudencia.

Recursos de todo tipo, estadísticas, debates, tertulias.

Competencias

1- COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- Ser capaz de gestionar y planificar
- Ser capaz de analizar y sintetizar



- Ser capaz de tomar decisiones y desarrollar un pensamiento creativo
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo
- Desarrollar habilidades en la comunicación y expresión escrita y oral en castellano y en otras lenguas
- Adquirir habilidades en la comunicación y expresión científica
- Ser capaz de usar la herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento
- Desarrollar el compromiso ético
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Adquirir, comprender e interpretar conocimientos sobre la disciplina en Derechos Humanos
- Ser capaz de reunir e interpretar datos jurídicamente relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.
- Aplicar conocimientos a su trabajo y desarrollar competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos de carácter avanzado en el ámbito de los derechos humanos.

IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

